

## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:  
**HEMARU S.A.**

En calidad de Comisario de la Compañía **HEMARU S.A.**, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 92-1.4.3.0014 del Registro Oficial N° 44,13-X-92 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. N° 274 y N° 279 de la Ley de Compañías, cúmplome informales que he examinado los Estados Financieros así como sus notas explicativas de la Compañía al 31 de diciembre del 2018

Dando cumplimiento a la resolución No. 06.Q.ICL.004 del 21 de agosto del 2006 emitida por la superintendencia de compañías, publicada en el Registro oficial No. 348 de 4 septiembre de 2006, fecha en la que adopto las **NIIF PARA PYMES** y determino que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías sujetas al control y vigilancia de la superintendencia de compañías. La presentación de Estados Financieros de acuerdo a **NIIF Pymes** exige la determinación y aplicación consistente de políticas contables a transacciones, revelaciones y hechos durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018 disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración.

El estudio y evaluación del sistema de control interno contable no presenta debilidad; por lo que he podido determinar que los procedimientos implementados por la Gerencia salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la empresa. Los libros sociales de **HEMARU S. A.** se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad acordes con las NIC y NIIF Pymes.

**HEMARU S.A.**, es una sociedad anónima constituida en el Ecuador dedicada a construcción y mantenimiento de obras civiles y en base a los resultados obtenidos al aplicar la revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, entre otros; en cuanto a su conservación y proceso técnico. A la fecha del presente informe y con la información del Asesor Jurídico, la compañía no tiene litigios pendientes en contra ni a favor con terceros. Una compilación de los componentes principales de los Estados Financieros de la Compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2018 es como sigue:

Los ingresos operacionales suman a US\$ 6.664,40; los gastos y costos operacionales US\$ 13.330,31 generando una pérdida contable de US\$ 6.665,91

Sus activos totales por US\$ 7.757,81 cubierto por Efectivo y sus equivalentes US\$ 1.409,71; Anticipos Pagados US\$ 1.222,76 Propiedad y Equipo US\$ 973,39. El Pasivo total suma US\$ 2.767,51 conformado por Prestamos Accionistas US\$ 1850,00; Beneficios a Empleados US\$ 747,31 y las provisiones realizadas en el giro normal del negocio suman USD\$ 170,20 El Patrimonio de los Accionistas está conformado por el Capital social de la empresa el mismo que consiste en 800 acciones pagadas ordinarias y nominativas a un valor de US\$ 1 por cada acción. Resultados Acumulados USD\$ 9.740,73 y Reserva Legal USD\$ 1.115,48

En mi opinión, los Estados Financieros de **HEMARU S.A.** Se presentan razonablemente, así como sus Notas Explicativas al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con las NIIF para Pymes y disposiciones del marco tributario ecuatoriano. La administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como Resoluciones de la Junta General.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros y sus notas explicativas por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2018 y agradezco la oportunidad brindada por la administración para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,  
  
CPA. Tamara Moreno Zapata

Guayaquil, Abril 2 del 2019